



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

ACTA DEL CONSEJO DE DISTRITO 3 – EL LLANO

1 de febrero de 2012

En el *Centro Municipal Integrado de El Llano*, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día 1 de febrero de 2012, se reúne, en segunda convocatoria, el **Consejo del Distrito El Llano**. *Preside* la sesión D. Pedro Javier Barbillo Alonso, estando presentes los siguientes representantes del Consejo: *por el Grupo Político Municipal Foro Asturias*, D. Manuel Ángel Arrieta Braga; *por el Grupo Político Municipal Partido Socialista Obrero Español*, D. Justo Vilabrille Linares; *por el Grupo Político Municipal Partido Popular*, D^a. Inmaculada Gallart Díez (*que se incorporó a la reunión a las 19 horas y 19 minutos*); *por las Asociaciones de Vecinos*, D. Ángel Ramos Estalayo, D. Juan Severino García García, D^a. M^a Nicolasa Chaverri Míguez *suplente* de D. César Sánchez García, D^a. M^a del Carmen Duarte García y D. José Luis Sánchez Villa (*de la AAVV Fumeru – El Llano*); *por la Federación de Asociaciones de Vecinos*, D. César González Rodríguez; *por las Asociaciones Culturales*, D. César Roberto Sangucho Palacios (*de la Asociación Ecuatorianos Cultural y Deportiva Abdon Calderón*); *por las Asociaciones Deportivas*, D. Ángel Fernández López (*de la Federación de Pentatlón Moderno del Principado de Asturias*); *por las Asociaciones Sociales*, D. Javier Mahía Cordero (*que se incorporó a la reunión a las 19 horas y 23 minutos*), (*de la Asociación Comisión Católica Española de Migración ACCEM*); *por los Centros de Salud*, D^a Rita M^a Uribelarrea García (*del Centro de Salud El Llano*); *por las Asociaciones de Mujeres*, D^a Alida Hevia Alonso (*del Foro de Mujeres del Llano*); y *por la Alcaldía*, D. Francisco Javier Rivas Cuervo y D. César Suárez Piedra. Asiste asimismo el *Director del Centro*, D. Manuel Ángel González Rodríguez.

Actúa como *Secretaria* D^a. Teresa Valdés Morán.

Asisten también, para informar del punto número dos del Orden del Día, D^a. Carmen Alsina Arizaga (Concejala de Administración Pública y Hacienda) y D^a. Rocío Canteli Vallina (Directora General Económico-Financiera).

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO.
- 2.- INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012, APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.
- 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Toma la palabra D. Pedro Javier Barbillo Alonso, Presidente del Consejo de Distrito de El Llano y Concejal Delegado de Relaciones Ciudadanas, Servicios de proximidad y Deportes:

Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a este Consejo de Distrito de El Llano. Quiero daros la bienvenida a esta nueva andadura, una vez constituida la Corporación de Mayo del año pasado y esta andadura de los Consejos de Distrito que se alargará lo que dure este mandato municipal.

Antes de comenzar con el Orden del Día y después de daros la bienvenida a todos, y espero que sean muy fructíferos estos encuentros de los Consejos de Distrito, hacer una breve referencia a la creación de los Consejos, que viene fundamentada por la Ley 57/2003, conocida como Ley de Grandes Ciudades, que habla de la necesidad de la división territorial de las ciudades para la desconcentración de la gestión administrativa y sobre todo para impulsar y desarrollar la participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos municipales.

Dicho esto y con la aprobación del Reglamento de Distritos por el Ayuntamiento Pleno el 10 de junio de 2005, pues creo que basta como referencia para situarnos (además de que la mayoría ya repetís de otras veces y sabéis lo que son los Consejos de Distrito).

Andes de comenzar el Orden del Día, cuyo primer punto es la constitución de los Consejos de Distrito, quería trasladar primero las disculpas por la no constitución con anterioridad de los Consejos para trasladaros el Proyecto de Presupuestos, como bien marca el Reglamento. Y esas disculpas van orientadas a que ni pretendemos ningunear ni desprestigiar, ni a las Federaciones de Asociaciones de Vecinos, ni a las Asociaciones de Vecinos, ni a otras Entidades que forman parte de los Consejos de Distrito, sino todo lo contrario.

Y me explico. Primero, la intención de este nuevo Equipo de Gobierno era marcar los ritmos que así señala el Reglamento, y en ese sentido nunca se habían constituido los Consejos con tanta rapidez. En el Pleno del 11 de noviembre se nombraron los Consejos de Distrito y si tomamos como referencia otros mandatos, se constituyeron en marzo del año siguiente. Si en el 2007 hubo elecciones municipales, hasta marzo del año siguiente no se constituyen los Consejos de Distrito en la forma que marca la norma.

Y como es voluntad también de este Equipo de Gobierno de que los Consejos de Distrito sean lo más participativos posibles, los Presupuestos que se aprobaron el 13 de enero del mes pasado, aun en el contexto de situación de crisis donde todas las partidas presupuestarias se ven reducidas, mantienen las partidas que se dedican a la participación ciudadana ya que quedan prácticamente igual. El esfuerzo del Equipo de Gobierno para que la participación de las entidades, de los ciudadanos, sigan con esa voz activa y viva que caracteriza a Gijón, una ciudadana reivindicativa donde sus vecinos participan muy activamente, siga siendo así, queda demostrado con esto. Por lo tanto, no es objeto ni deseo de este Equipo de Gobierno quitarles la voz.

(A las 19 horas y 19 minutos se incorpora a la reunión la Concejala del Grupo Popular D^a. Inmaculada Gallart Díez).

En esa línea también, indicar, que no se constituyeron con la rapidez que se demandaba porque vimos, y así se lo trasladamos a las Entidades Vecinales, que constituir un



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Consejo de Distrito exclusivamente para vernos la cara y constituirmos sin poderos trasladar un contenido que serían los presupuestos que se estaban negociando y que desafortunadamente se dilataron en esa negociación (*como habéis podido ver en los medios de comunicación*) ya que hasta la misma semana que se iba a aprobar en Pleno no se sabía si íbamos a tener presupuestos o no, nos parecía inútil. Esas son las causas. Sí es cierto que el Reglamento marca que se tendrían que haber convocado para trasladaros el Proyecto de Presupuestos, pero se estaban negociando y hasta última hora no sabíamos qué iba a haber. Entonces, para no trasladaros nada, el hecho del esfuerzo de convocar un Consejo de Distrito simplemente para constituirmos y vernos la cara, pues así lo trasladamos y vimos que no era necesario el derroche de ese esfuerzo.

Dicho esto, el primer punto del Orden del Día es:

ASUNTO Nº 1

CONSTITUCION DEL CONSEJO DE DISTRITO.

El Presidente del Consejo y con el quórum necesario, declara constituido el Consejo y dado que no hay pedida palabra, se pasa al segundo punto del Orden del Día, para el que cede la palabra a la Concejala de Hacienda.

ASUNTO Nº 2

INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012, APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO

Toma la palabra D^a. Carmen Alsina Arizaga, Concejala Delegada de Administración Pública y Hacienda:

Hola, buenas tardes a todos. Me presento aunque ya imagino que me conocéis o me vais conociendo. Soy Carmen Alsina, la Concejala de Hacienda, responsable de Hacienda y Administración Pública en el Ayuntamiento de Gijón y voy a comentaros lo que ha sido la aprobación de este Presupuesto de cara a este año 2012, las líneas generales que se han seguido y las bases que hemos tomado o los pilares de este Presupuesto.

Reitero y continúo en la línea de mi compañero. Efectivamente, en este Presupuesto se ha dado de forma extraordinaria la no participación de los Distritos. Quiero trasladaros también desde lo que a mi responsabilidad corresponde, que no será lo mismo este año y de cara a los Presupuestos de 2013, contamos con los Distritos; queremos hacer un "Presupuesto Participativo", como así lo contempla el Reglamento. Y solo reiterar las disculpas. Es decir, que fue una circunstancia extraordinaria como bien ha explicado el compañero y que esperamos que este año mejoren las dotaciones de inversiones de cara al año que viene respecto a este Presupuesto y, por supuesto, todas las propuestas que nos puedan hacer dentro del procedimiento de los Distritos para elaborar el Presupuesto de 2013.

Ahora ya, pasando este punto sí que me gustaría daros comunicación un poco de lo que es el Proyecto de Presupuestos.



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Como ya comenté en los anteriores Distritos, es la primera vez que estoy presentando un Presupuesto y sí agradezco cualquier sugerencia que me puedan hacer sobre algún detalle, algo que pueda no haber presentado o consideren que pueda traer en próximas ocasiones. Yo voy a hacer lo que yo creo que pueda interesarles del Presupuesto, pero bueno, desde la bisoñez del primer año, espero que me disculpen si algún detalle no traigo o que consideren interesante que pueda aportar con posterioridad.

Lo primero, si les parece, creo que recibieron ya un pequeño resumen sobre el Presupuesto y vamos a pasarles un cuadro con la parte de inversiones que en este caso territorializamos para la zona de este Distrito de cara a este Presupuesto 2012. Son unas pequeñas gráficas, un poco a modo aclaratorio de las grandes cifras del Presupuesto.

Paso a comentarles lo que es el Proyecto de Presupuesto en sí.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Gijón para el 2012 se sitúa en una cifra de 197 millones, 421 mil, 400 euros, que suponen un 1,45% por debajo de la cifra presupuestada en el de 2011. Este descenso se deriva, por un lado, de la prudencia en la estimación de los ingresos previstos para 2012; y por otro lado, en la reducción de gastos, sobre todo en gastos en inversiones y en gasto corriente.

El Presupuesto Consolidado, se sitúa en 283 millones, 57 mil, 488 euros, que suponen un 1,6% por debajo del presentado para 2011.

(A las 19 horas y 23 minutos se incorpora a la reunión Don Javier Mahía Cordero, representante de la Asociación Comisión católica Española de migración (ACCEM), por el cupo de Entidades Sociales).

Dentro de estas cifras, nosotros, desde el Equipo de Gobierno, y lo que planteamos a través de este Proyecto de Presupuesto, nos basamos en tres pilares básicos que fue donde tratamos de incidir más. Ante todo, nos encontramos en un escenario de mucha dificultad. Como todos entendéis, el Presupuesto, como su nombre indica, presupone unos ingresos y unos gastos que se van a dar durante el año. Este año, por razones sabidas por todos, no contábamos con una previsión de los presupuestos que podía haber por parte del Principado (creo que ya, dadas las últimas noticias sobra más aclaración al tema); y la misma situación se nos daba a nivel estatal; acababa de haber una elecciones, los presupuestos estaban prorrogados y el Equipo de Gobierno nacional no estaba hasta final de año, con lo que sabíamos que no disponíamos de un documento de presupuestos ni de una previsión fiable para poder elaborar los presupuestos. Dada la importancia que tiene para saber cuántos ingresos disponíamos en el Ayuntamiento, ya que mucha parte de esos ingresos viene tanto del Principado como del Estado, se nos planteaba una dificultad añadida a la hora de establecer las premisas básicas que eran los ingresos. La decisión del Equipo de Gobierno ha sido optar por la prudencia en esas previsiones y siempre optamos por poner unas cantidades muy módicas y muy prudentes de aquellas transferencias que esperábamos recibir, con la creencia razonable de que si éstas se superaban pues estupendo, íbamos a recibir más dinero, pero no encontramos en la situación en la que a mitad de año o a final de año no tuviéramos ingresos suficientes para asumir los gastos que venían previstos en el Presupuesto.

Esto ya de por sí dificultaba la propia elaboración del Presupuesto este primer año.

Luego, una vez elaborada esa previsión de ingresos, trabajando con los gastos, lo que decidimos fue hacer un esfuerzo muy grande de contención en el gasto corriente del



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Ayuntamiento, disminuyendo un 2% respecto al año anterior. Y luego, incidimos, los tres pilares básicos del gasto fueron:

Primero, aumentar la partida destinada a Servicios Sociales; aumentamos un 8% la partida respecto al año pasado en la Fundación de Servicios Sociales. Con esa partida que aumentamos, pudimos incrementar ayudas para becas comedor, ayudas a domicilio, servicios de teleasistencia, ayudas de emergencia, la red de personas sin hogar y para subvenciones a Entidades Sociosanitarias; reforzamos todas aquellas partidas destinadas a estos fines porque entendimos que era una prioridad básica sobre todo este año de cara a la situación de crisis que estamos viviendo.

El segundo pilar básico para nosotros era la parte de gasto destinado al desarrollo económico y la creación de empleo. Aumentamos la aportación del Ayuntamiento en un 15% respecto al presupuesto anterior, porque también entendimos que todas aquellas medidas que deviniesen en la generación de empleo para el Ayuntamiento tenían prioridad, dada la situación de parados que se vive actualmente en la ciudad de Gijón.

Esos eran los dos primeros pilares hacia los que destinamos los gastos este año y donde redoblamos el esfuerzo.

Y el tercer pilar fue el de la reducción de la deuda. Como todos saben, actualmente, por Decreto Ley, tenemos un límite del endeudamiento vigente del 75% para los Ayuntamientos. Estábamos en ese límite. Entonces entendimos que todas las dificultades extraordinarias que se pueden plantear, y de hecho se nos están planteando, no las podíamos asumir porque no teníamos capacidad de endeudamiento superior ya que estábamos en el límite. Así que entendimos que lo primero era rebajar un poco, alejarnos un poco de ese techo de endeudamiento y además eso conlleva también la bajada del pago de intereses, porque todos los años pagábamos alrededor de 5 millones de euros de intereses.

Esos fueron los tres pilares básicos a la hora de elaborar el Presupuesto.

Una vez elaborado ese Presupuesto, rebajamos la deuda que este año estaba prevista (este años había una previsión de amortización de deuda de 20 millones de euros y cinco millones, como comenté antes, de intereses) y deseamos pedir, una vez amortizada la deuda, un préstamo de 6 millones de euros para inversión.

Esas son un poco las grandes cifras y en lo que se basó los criterios a la hora de elaborar el Presupuesto del Ayuntamiento de este año.

Luego ya dentro del Capítulo de las Inversiones a Distritos, a la hora de elaborarlos, la suma de las inversiones municipales en los diferentes Distritos para el 2012, asciende a 11 millones, 758 mil euros. Esto, cuando lo comparamos con años anteriores, carecemos de información para poder hacer una comparativa con el 2011. No nos consta en el expediente ningún tipo de territorialización o documentación adjunta sobre la elaboración de esos Presupuestos Participativos en el 2011, con lo que no tenemos una comparativa para poder decir si subió o bajó la inversión que se realizó en cada Distrito respecto al 2011; solo nos consta el expediente completo de 2010 y es donde pudimos hacer esa comparativa. Lo digo porque las comparativas que vaya a decir en adelante, tener todos presente que hablo de 2010 siempre, que es del único del que nos consta esa documentación. Sabemos que por el Reglamento, el importe mínimo deseable debería de superar el 2%. En este caso, con la suma de 11 millones, 758 mil euros, respecto a lo que es el Presupuesto del Ayuntamiento, es un 6%, triplica esa cantidad mínima de inversión en Distritos; y de cara al Consolidado (que



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

como comenté antes es la suma del Presupuesto del Ayuntamiento más todas las Empresas Públicas pertenecientes al Ayuntamiento, que también tienen inversión lógicamente y también es una inversión que contabiliza), supone un 4%, lo que también duplica el que reglamentariamente sería deseable.

La comparativa con el 2010, nos consta que la inversión fue de 4 millones, 153 mil, lo que entendemos que con los 11 millones, 758 mil se supera ampliamente esa cifra.

Dentro ya de los Distritos, en lo que corresponde a este Distrito (*creo que tienen el cuadro*), vemos que en el detalle de las inversiones, en este Distrito concretamente, hay 146 mil, 568 euros de inversión de la Empresa Municipal de Vivienda (saben que la Empresa Municipal tiene viviendas para alquilar que pone a disposición de personas que tienen dificultades de acceso). Se ponen 25 mil euros para la sustitución de la cubierta del Pabellón del Llano. Y luego, tiene previstas también varias inversiones el Patronato Deportivo Municipal, que son 9.000 euros aproximadamente en maquinaria e instalaciones para el Centro Deportivo de El Llano-Contrueces; y 6 mil euros para la mejora de la Piscina de El Llano. Y también algo de equipamiento para este Centro Municipal concretamente. Hacen un total de 190 mil, 413,81 euros.

Y a partir de aquí, estoy ya a su disposición para cualquier pregunta que quieran hacerme.

Interviene D. César González Rodríguez, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos:

Quizás esto lo tenía que haber comentado en el punto anterior cuando el Concejal dijo que si alguien tenía que decir algo.

Desde la Federación, en los distintos Consejos de Distrito estamos presentando un escrito en el que manifestamos nuestra protesta por lo que precisamente el Concejal comentó, por esta tardanza a la convocatoria de los Distritos y por la no presentación del Presupuesto con anterioridad a su aprobación. Esperando que se hagan realidad tanto los deseos del Concejal como de la concejala para sucesivos años, sucesivos ejercicios, no sé si viene a cuento que lea el escrito completo para que se adjunte al Acta.

D^a. Carmen Alsina Arizaga:

Nosotros lo conocemos, porque venimos de otros dos Distritos. Como vea el resto de miembros.

D. César González Rodríguez:

Yo, si queréis, leo el párrafo final que es la reflexión final del texto y yo creo que con eso y con lo que acabo de decir, el espíritu del texto queda de sobra reflejado:

“Como reflexión final, las asociaciones vecinales han sido comprensivas, ya que, cuando han venido tiempos de crisis, se han adaptado incluso a la falta de Presupuesto; han sido participativas, estableciendo prioridades en los Distritos que con lentitud, se han ido desarrollando en los últimos años, y por eso ha de ser exigente, para que se cumpla la Ley, el Reglamento, y no permitamos que no solo se trabaje sin presupuestos sino también sin contenido. Está claro que en lo referente a los Distritos, el Gobierno de FORO no ha



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

empezado con buen pie, pero eso no significa que no sigamos trabajando para que la situación se normalice y llegar a un interés común para mejorar la participación de los vecinos y vecinas.

Esperamos pues que este Equipo de Gobierno reaccione; de lo contrario, el propio Reglamento dispone de instrumentos para convocar de forma extraordinaria los Consejos cuando lo creamos oportuno.

Y para que conste en Acta acompañamos este escrito para su incorporación a la misma”.

(El representante de I.U.- Los Verdes hace entrega a la Secretaria del escrito cuyo párrafo final acaba de leer y que se adjunta al Acta como ANEXO I.)

Continúan las intervenciones.

D. Justo Vilabrille Linares, en representación del Grupo Político Municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

Brevemente. Lo primero que a mí me gustaría manifestar en nombre del Grupo Municipal Socialista, tiene que ver con la forma en que se constituyeron o se están constituyendo los Consejos de Distrito. Es verdad que había que dar cabida a una nueva fuerza política y para ello, a nuestro entender, lo que hubiera sido lógico hubiera sido modificar el Reglamento y no someter a tensión al movimiento vecinal. Yo creo que se les sometió a una tensión innecesaria y argüir que no daba tiempo a modificar el Reglamento, yo creo que sí daba; a mi entender daba tiempo porque estamos ahora constituyéndolos, últimos días de enero, primeros días de febrero, y por tanto creo que hubiera dado tiempo suficiente; máxime, como digo, teniendo en cuenta la tardanza con que se constituyeron.

Lo segundo a lo que me quería referir, y ya se dijo en la intervención anterior, es a la disconformidad por no haber dado información a los Consejos de Distrito del Proyecto del Presupuesto, tal y como establece, evidentemente, el Reglamento del Consejo de Distrito, que no leo, pero que todos lo conocemos; en el artículo 8 hace referencia a que hay que conocer, previamente a la aprobación del Presupuesto, lo que es el Proyecto de Presupuesto, para que los vecinos puedan informar.

Por tanto hay un incumplimiento claro, a mi modo de ver, del espíritu y de la letra del Reglamento y yo creo que se ha hurtado al movimiento vecinal una posibilidad de discutir antes de aprobar el Presupuesto y de hacer propuestas al respecto, porque en definitiva el Presupuesto lo que tiene sentido es porque va dirigido a los vecinos. El Presupuesto no es algo de consumo interno de una institución, caso del Ayuntamiento, sino que va dirigido a los diferentes vecinos de la ciudad, que son los que disfrutan de los beneficios de las incorporaciones que se hacen en ese Presupuesto.

Por tanto, las disculpas que se han dado (que está bien, evidentemente), yo creo que no son recibo; creo que no se está contribuyendo con ello, con esa tardanza y esa falta de explicación previa, a un tema que a mí me parece importante que es la calidad democrática, la necesaria calidad democrática que lógicamente en este caso, lo tengo que poner en el *debe* del Equipo de Gobierno.



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Y en tercer lugar, y por lo que respecta al Presupuesto, creo que no es el Presupuesto que Gijón necesita en este momento, máxime hablando de momentos de crisis y de enorme paro. Yo creo que se ha optado esencialmente, lo ha dicho la Concejala también, por reducir la deuda en 13 millones de euros. Se ha optado esencialmente por eso. Y por tanto, a nuestro modo de ver creemos que había que hacer un Presupuesto inversor. ¿Qué quiere decir esto? Pues quiere decir que un Presupuesto inversor, evidentemente lo que hace es contribuir a la actividad económica, activarla, y por tanto, luchar contra la lacra que tenemos en este momento más importante que es el paro. Y no se puede desprender de mis palabras que no estemos a favor de pagar la deuda, de reducir la deuda, evidentemente sí, las deudas hay que pagarlas, pero yo creo que en este caso, y dadas las circunstancias económicas, podrían compatibilizarse, a mi modo de ver, ambas cosas. Yo creo que la situación económica del Ayuntamiento lo permitía. Y en concreto, y por lo que se refiere a este ámbito territorial de El Llano, la propuesta que nosotros hacíamos como Grupo Municipal Socialista iba dirigida esencialmente a dos cosas ampliamente demandadas y largamente demandadas por este barrio, por el mayor barrio de Gijón: una, la Escuela Infantil en el antiguo solar de Peritos y también un Centro Municipal Integrado. No debemos olvidar que estamos en una zona, en un Distrito de El Llano, zona de La Constitución también, donde hay más de 200 familias esperando por una plaza de 0 a 3 años. Por tanto, para nosotros, más como digo más que enjugar la deuda, sería hacer ese esfuerzo inversor y ambas cosas a nuestro modo de ver se podían hacer al mismo tiempo. En definitiva creo que ese Presupuesto no va a ayudar a salir de la crisis, un Presupuesto hecho por FORO y apoyado por el Partido Popular, y, como digo, lo vemos con preocupación y con tristeza.

Y no quiero cansarles a ustedes tampoco, como lo ha hecho el representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, con la lectura de un documento, que he intentado resumir y que por no cansarles como digo, me gustaría que quedara incorporado al Acta.

(El representante del PSOE hace entrega a la Secretaria del escrito referenciado que se adjunta al Acta como ANEXO II).

Y después me gustaría hacer un Ruego al final.

En definitiva, esta es la postura que mantiene el Grupo Municipal Socialista sobre el tema que tenemos encima de la mesa.

Toma la palabra D^a. Carmen Alsina Arizaga:

Una cosa solo para responder lo que ha dicho. Agradecerle sobre todo lo de resumir el escrito que ya conocemos de las anteriores reuniones, pero quería decir una cosa. Nos pasó en el primer Distrito. Nosotros hemos ya vivido como Concejales un debate plenario, hemos debatido allí nuestras posturas, suficientemente expuestas y creemos que los Consejos de Distrito son para que sean los vecinos los que aporten la opinión del Presupuesto. Solo puntualizar de lo que ha dicho (porque creo que debo puntualizarlo como Equipo que somos y hemos elaborado el Presupuesto), que el antiguo solar de Peritos, dentro de todas las inversiones que plantean en esta nota (ya que ha destacado esa), no es del Ayuntamiento, es del Principado. El Proyecto del Equipo Socialista para ese solar era un edificio de Servicios Múltiples y ahora aportan la posibilidad de hacer un Centro Integrado y unas instalaciones que creo que si alguien recoge el programa de FORO ya lo verá, pero todo debe de empezar por conseguir la cesión de ese solar por parte del Principado al Ayuntamiento. Antes de



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

conseguir esa cesión lo demás es hacer castillos en el aire. Por eso quería sólo reflejar eso y ya no querer entrar más a debate porque creo que el tema ya se debatió.

Toma la palabra D. Pedro Javier Barbillo Alonso:

Yo quería también puntualizar por varias cuestiones que apunta. Estoy de acuerdo con Justo en que es necesaria la modificación del Reglamento. Pero también matizar que si esperamos a la modificación del Reglamento (hay una experiencia ya similar de modificación de este Reglamento, en la que solamente había que cambiar un artículo y tardaron once meses), todavía no estaríamos aquí sentados.

Esó como matiz, porque los procedimientos administrativos tienen sus tiempos y los tiempos vienen marcados. Aunque haya voluntad, un solo artículo, once meses.

Y por otro lado, efectivamente se debería de haber cumplido el Reglamento y haber trasladado a este Consejo (y al resto de la ciudad) el Proyecto de Presupuestos, pero yo creo que la justificación la di al principio.

Toma la palabra D^a. Inmaculada Gallart Díez, en representación del Grupo Político Municipal Partido Popular:

Buenas tardes a todos. Soy Inmaculada Gallart, representando al partido Popular. Estuve los cuatro años anteriores, así que los que repetimos nos conocemos todos.

Respecto a la participación de los vecinos, qué vamos a decir nosotros que estuvimos cuatro años asistiendo a todos los Consejos de Distrito que se convocaron para nuestro barrio, El Llano.

Deciros también que el Partido Popular, en el Pleno en el que se adoptó esta cuestión y en el que había participación vecinal, nos abstuvimos en la votación porque (lógicamente aquí estamos todos de acuerdo), consta en el Reglamento; y es una participación que ya se había iniciado, tenía una andadura y nos chocó a todos el que no se reuniesen los Consejos previamente al Presupuesto.

Dicho esto, Justo recordaba que el Partido Popular apoyó los Presupuestos presentados por FORO, apoyó y colaboró en la elaboración. Y ¿por qué los apoyamos? Porque son unos Presupuestos, a nuestro entender, rigurosos, equilibrados, transparentes y austeros. Y ya lo ha dicho antes Carmen, se redujeron los gastos corrientes con la intención de destinar más recursos a la inversión. Y no sólo eso, sino (un punto importante en el Municipio) que se trató por encima de todo de generar empleo.

Y eso nos parece un punto fundamental.

El Partido Popular, como les decía, en estas distintas partidas del Presupuesto incorporó parte de su programa electoral. En ese programa electoral hay propuestas que sin duda beneficiarán al barrio de El Llano, cómo no, pero también a todos los gijoneses: en materia de Salud y Servicios Sociales, en materia de Cultura y Juventud, en materia de Vivienda (un pilar importante), en materia de Turismo, Infancia y Familia y en Transporte Público, por citar solamente unos ejemplos.

Nada más, muchas gracias.



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Toma la palabra D. Ángel Ramos Estalayo, de la Asociación de Vecinos El Fumeru:

Buenas tardes. Soy Ángel Ramos, de la Asociación de Vecinos de El Llano, "Fumeru". Yo como participante ya de cuatro años en el Consejo de Distrito, me encuentro con unos Presupuestos hechos, firmados y aceptados, con lo cual me queda el derecho al pataleo. Mi pregunta es: ¿qué criterio se ha seguido para la distribución de la inversión en El Llano? No me queda otra opción más que preguntar, porque ya está hecho.

D^a. Carmen Alsina Arizaga:

Realmente este año las inversiones eran mucho más bajas. Contábamos apenas con Presupuesto y realmente se ha tratado de hacer lo que se ha podido, voy a decirlo así. Cada Concejalía nos ha contado un poco, nos ha pedido, nos ha hecho un programa de prioridades que pudieran encontrar con urgencia de inversiones y en la medida de lo posible hemos tratado de atender lo que hemos podido pero es un Presupuesto muy restrictivo y poco margen hemos tenido para poder actuar. Entonces poco más puedo decirte. Efectivamente te entiendo y hay Distritos que han salido mejor. En este caso no puede decirte nada. Es verdad.

Toma la palabra D. Juan Severino García García, de la Asociación de Vecinos El Fumeru:

Muy buenas a todos y a todas, al Concejal Delegado Sr. Barbillo y a la Concejala de Hacienda, a Arrieta de Conservación, al Grupo Popular, al Concejal del Partido Socialista y a todas las Asociaciones del Distrito de El Llano.

Yo quería decir en primer lugar, que el Concejal Delegado Sr. Barbillo ha pedido disculpas por la constitución de los Distritos después de nueve meses de la aprobación.

Nosotros, como no queda más remedio, como decía Ángel, que el pataleo, hemos de decir que se nos ha ninguneado o reducido o que se nos ha hecho algo peor como ignorarnos; porque todo el mundo sabía que se tenía que reunir con nosotros; la Sra. Gallart también lo sabía. D^a. Inmaculada, usted aprobó el presupuesto con Foro Asturias. Tenemos en este momento nada más en esta mesa 190 mil euros y nos faltan 800 mil que nos correspondían proporcionalmente del 2% de los Presupuestos Participativos. ¿Cómo usted que es una señora veterana en estas líneas, no hizo una defensa (el Partido Popular) ante FORO, dentro de los Presupuestos, para el Distrito de El Llano, para que no ocurriera que el Distrito de El Llano marchara solo con 180 mil euros?

D^a. Inmaculada, creo que usted en el pacto dice que se hicieron unos Presupuestos buenos, positivos, etc, etc. Yo veo que se disminuye; en las partidas de inversión en los Distritos, se disminuyen a rajatabla; casi pasan a anularnos: 180 mil euros en el Distrito de El Llano. Yo no sé lo que corresponde a otros Distritos. Yo espero que el Concejal Delegado Sr. Barbillo y a los que les corresponda, en el próximo Presupuesto 2013, corrija la deficiencia que nos hicieron este año en el 2012, por ignorancia (bueno, los que entran como FORO no decimos nada, pero la Sra. Gallart por ignorancia no). Aquí solo aparecen partidas de 180 mil euros. Hasta un millón de euros que nos corresponderían faltan 800 mil euros. Y voy a hacer una pregunta: quiero saber cuánto presupuesto tiene el Sr. Arrieta para el mantenimiento de calles y aceras y pavimentos de El Llano.



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

D^a. Carmen Alsina Arizaga:

Esto es inversión, pero nosotros contablemente decimos inversión a aquello que supone una cosa nueva (digamos) o que se inventaría; pero mantenimiento es otra partida distinta de inversión y son partidas generales que se aplican a las necesidades que pueda haber en el Ayuntamiento de Gijón. Mantenimiento puede ser desde arreglos de baldosas o de calles, que no son en sí una inversión nueva, pero sí que se aporta a los distintos Distritos. Lo digo porque ya nos pasó también en otro Distrito que nos preguntaron, por alguna subvención, por ejemplo, que no se contempla como inversión tal pero que sí puede redundar en el beneficio de unos Distritos determinados. Yo ahí reconozco, que también puede ser, que en la interpretación de "inversión", yo siempre atiendo al criterio contable inversión, pero a través del Presupuesto sí puede haber más efectos benéficos en los distintos Distritos que no lo llamemos estrictamente inversión. Lo digo al hilo precisamente del tema del mantenimiento del Sr. Arrieta, lo que pasa es que la partida es genérica.

Toma la palabra D. Manuel Ángel Arrieta Braga, en representación del Grupo Político Municipal Foro Asturias:

Buenas tardes. Soy Manuel Arrieta, Concejal de FORO, de Mantenimiento y Obras de Infraestructuras. El tema que se acaba de comentar, efectivamente como bien dice Carmen Alsina, entra más dentro del ámbito de gasto; el mantenimiento no es una inversión. Inversión sería hacer una calle nueva o un edificio nuevo o algo por el estilo. El presupuesto que hay, tanto de conservación viaria como de mantenimiento eléctrico, por ejemplo, pongamos por caso, eso está cerrado, porque es un importe que hay de una adjudicación a una Empresa que tiene un contrato por dos años, renovables por otros dos, y el importe que está fijado es el que era. Quiere decirse que lo que no se hace después es desmenuzar o trocear por barrios o por Distritos; se atiende a las necesidades que haya que atender y punto. Hasta que se agota el dinero. Es la pequeña aclaración que le quería hacer. En El Llano como todos, yo creo que lo pueden decir los propios Presidentes de las Asociaciones, los atendemos lo más rápido que podemos, siempre contando con que hay muchas peticiones y se ponen en un programa, digamos, de seguimiento de las distintas incidencias que se producen.

D^a. Inmaculada Gallart Díez:

Buenas tardes, por alusiones Juan. Yo no participé directamente en la elaboración de los Presupuestos porque lo llevó nuestra Portavoz.

Decirle a Juan que tiene muy mala memoria; aquí hubo un PSOE que aprobaba también con I.U., consta en Acta (yo tengo las Actas del Consejo de Distrito de años anteriores), donde había poquísima inversión para El Llano. Y recordará usted, Juan, que quedábamos asombrados y yo misma decía "tan poca inversión" y ¿cuál han sido las palabras de usted mismo, Juan, y de otras personas aquí presentes? *"Bueno, no hay dinero, no hay posibilidad de inversión, acordaros de nosotros (y creo recordarlo textual), acordaros de nosotros, de El Llano, para cuando se pueda hacer alguna inversión"*. Consta en Acta, Juan, consta en Acta. Lo que pasa que gobernaba otro Partido, otros Partidos. Nada más. Muchas gracias.



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

D^a. M^a del Carmen Duarte García, de la Asociación de Vecinos El Fumeru:

Buenas tardes. Saludos a todos y a todas.

A los nuevos y a las nuevas que se encuentren a gusto aquí en el Distrito de El Llano. Yo soy Carmen Duarte, de la Asociación de Vecinos "El Fumeru". Yo tengo una preocupación grande por noticias, sobre todo en la Federación que se habla muchísimo sobre este tema: a nosotros nos llegó la noticia de que este Presupuesto tenía una partida, casi todo el Presupuesto, para las viviendas de Jove (hablo de las fachadas y todo eso) y que debido a ello, todos los Distritos de la ciudad de Gijón quedaban sin ninguna aportación de presupuesto para los Distritos. Yo quisiera que me aclarárais por favor si eso es verdad, si es así y por qué, los motivos.

D^a. Carmen Alsina Arizaga:

Cuento un poco la historia de lo de las fachadas. Normalmente, esto ya lo conocéis, venía del anterior Equipo de Gobierno. Siempre había una partida para el Plan de Fachadas, de accesibilidad y demás, y dependiendo de los años, en esa partida se dotaba presupuestariamente más o menos cantidad; entiendo que lo que se viera en cada año que era prudente hacer.

Este año, en el Presupuesto elaborado por el Equipo de Gobierno, se dota a esa Partida de fachadas, accesibilidad y demás (que es la misma que la Partida del Plan de Fachadas del Muro), con 4 millones de euros. De esos 4 millones de euros, 3 millones (hablo en números redondos) son compromisos plurianuales; como esas subvenciones se daban en cinco años, cada año tienes que contemplar la parte proporcional que tienes que pagar de la subvención. Tres millones eran esos compromisos plurianuales. Y el otro millón, que se dotaba a mayores para ese Plan de Fachadas, estaba vinculado a la petición de un préstamo por parte del Ayuntamiento para poder acometer ese millón. Como el Ayuntamiento estaba al límite, necesitaba ir amortizando algo de préstamo a lo largo del año para poder solicitar ese préstamo. Y ese préstamo no se pudo solicitar antes de diciembre, que era cuando ya se podía haber rebajado; a base de pagar cuotas llegamos a poder pedir ese préstamo. Entonces el Ayuntamiento no tenía presupuesto para nada de nada, más que atender los plurianuales hasta que pudiera pedir ese préstamo. El Equipo de Gobierno anterior, a lo largo del año, viendo los resultados de la cuenta del año anterior, inyecta algo más de dinero a esa partida y es cuando se puede iniciar a atender las subvenciones que había pedidas de Accesibilidad o del Plan de Fachadas del Muro.

En ese marco que explico, cuando llegamos nosotros, y pedimos ese préstamo en Diciembre, modificamos alguna finalidad que había en ese préstamo y dotamos un poco más esa partida de fachadas. ¿Por qué? Porque nosotros traíamos, a mayores, del Plan de Fachadas que había, traíamos en nuestro Programa una novedad: incorporábamos la posibilidad de subvencionar a los barrios degradados de la ciudad de Gijón. Así que dotamos más partida de la que había: 600 mil euros más. Como esto pasó en Diciembre, materialmente imposible de ejecutar porque el préstamo ya llegaba muy justo en Diciembre, se incorpora ese remanente este año al dinero del Presupuesto de este año.

Llegamos a elaborar estos Presupuestos de este año y entonces este año exactamente en la partida de fachadas hay el dinero para cubrir esos plurianuales que venían comprometidos. No hay más dinero. Digamos que estamos en una situación similar. ¿Cuál es



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

la idea del Equipo de Gobierno? Atender los plurianuales, incorporar ese remanente del año pasado, que lleva a esa situación del barrio concreto al que se va a dar. ¿Por qué? Porque ese barrio es el primero que lo está solicitando; no por nada concreto sino porque es el primero que ha llevado el expediente para solicitarlo. E intentar, como hizo el anterior Equipo de Gobierno, al cierre de las cuentas de este año, si es posible, reinyectar crédito a esa partida igual que hicieron el año pasado para poder seguir atendiendo, no solo las solicitudes que hay ya hechas por parte de la ciudadanía de Gijón, sino esas nuevas solicitudes que se pueden traer para esa nueva línea de financiación o de subvención de fachadas, que es atender a todos los barrios degradados de Gijón y no solo a la parte de determinadas fachadas concretas. Esa es la idea dentro de este Presupuesto y dentro de las licitaciones que tenemos de dinero con el Presupuesto. Esa es un poco la explicación de por qué no hay dinero; sí hay dinero; esa es la historia de esa partida que no es en ningún caso que el Equipo de Gobierno quiera quitar la subvención a accesibilidad, pero sí es cierto que actualmente lo que contempla el Presupuesto son los plurianuales. No sé si quedó claro.

D^a. M^a del Carmen Duarte García:

Sí, sí.

D. Pedro Javier Barbillo Alonso:

¿Más preguntas?

Toma la palabra D^a. Álida Hevia Alonso, representante de las Asociaciones de Mujeres, de el Foro de Mujeres de El Llano:

Quiero reivindicar una reivindicación, valga la redundancia, largamente solicitada de la Escuela de 0 a 3 para la zona de El Llano. Digo que está largamente argumentada por la población de El Llano, la población infantil que tiene, la gran demanda, que es superior a la que consta porque mucha gente ya no solicita la plaza de 0 a 3 porque saben que no la van a obtener. Y luego bueno, pues todas las ventajas que tiene la Escuela de 0 a 3 a la hora de corresponsabilidad familiar y todas estas cosas que como ya hemos repetido tantas veces no me quiero alargar aquí. Pero además, como veo también que en el Presupuesto hay una partida para la mejora de la educación de Escuelas Infantiles, me parece, pues aunque luego a El Llano, en lo que se dedica a El llano eso no viene recogido, pues ya que está prevista la ampliación en escuelas infantiles, que se contemple esta necesidad.

D^a. Carmen Alsina Arizaga:

Sobre esto responderé que conocíamos ya la situación, sabemos la alta densidad de población de El Llano, sabemos de la necesidad de la Escuela Infantil y también entendemos que es uno de los barrios o zonas que en el caso de poder contar con esa disponibilidad se atenderían de los primeros en el tema de las Escuelas Infantiles. Actualmente estamos cómo estamos pero sí somos partícipes de esa sensibilidad especial a este barrio, que sí conocemos, que tiene muchas parejas jóvenes, críos pequeños y hay mucha demanda. Lo sabemos.



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Toma la palabra D. Justo Vilabrille Linares:

Me dirijo a la Concejala de Hacienda. Efectivamente lo que plantea lo venimos diciendo; la Escuela Infantil de El Llano, en el programa de mi partido, al que yo represento aquí, iba la construcción, efectivamente de una Escuela Infantil en el solar de Peritos y un Centro Municipal Integrado. Como dije antes, dos reivindicaciones largamente expresados por esta zona de la ciudad.

Y respecto a lo que dice la Concejala del solar. Efectivamente el solar de Peritos no es propiedad del Ayuntamiento, es propiedad del Principado de Asturias. Pero de verdad que habéis tenido tiempo suficiente para negociar con el Principado de Asturias (una vez que el Principado ha decidido no actuar ahí), la cesión de ese solar. Máxima tratándose de fuerzas políticas del mismo signo en Asturias y en Gijón, habría que haber acelerado esa cesión, que creo que no comportaría ningún problema a mi modo de ver. Así que os podéis todavía hasta el 25 de marzo, esforzar y conseguir eso. No estoy haciendo ninguna predicción electoral, pero las elecciones autonómicas no sabemos el resultado que van a tener, evidentemente porque no somos adivinos, pero en todo caso, acelerar esa cesión al Ayuntamiento de Gijón y a continuación poder hacer ahí esos dos equipamientos que de verdad son necesarios para esta amplísima zona de la ciudad.

Era mi brevísima puntualización.

D^a. Carmen Alsina Arizaga:

Gracias Justo. No sé si ocho meses era tiempo suficiente, 32 años creo que sí lo eran, pero bueno. Entiendes perfectamente lo que estoy diciendo. Creo que hace falta tener mucho cuajo para acusarnos a nosotros de en ocho meses no haber hecho una cesión y estamos viendo volar las pelusas en esa solar no quiero ni citar el tiempo. Pero bueno, no es esta la dinámica. No estamos aquí, creo, para discutir entre nosotros sino para escuchar a los vecinos. No me voy a meter en la polémica.

ASUNTO Nº 3

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. M^a del Carmen Duarte García:

Quería puntualizar una cosa y lo digo ahora a raíz de lo que estáis hablando sobre el solar de Peritos. La Asociación de Vecinos, como es de suponer, estamos con la ilusión de que en algún momento eso sea un Centro Integrado. Nosotros necesitábamos ahí un Centro para Mayores, una Escuela, el Centro Integrado, Piscinas... queremos todo. Pero sabemos, somos conscientes de la situación.

Pero yo quiero hacer un RUEGO. Ya lo había comentado con el Sr. Arrieta y vuelvo a insistir aquí. Ese solar en este momento está generando ratas, mucha suciedad y mucho problema para los vecinos que están al lado. Entonces, siendo el barrio de El Llano un barrio en el que tenemos una carencia (como en casi todas las zonas de Gijón, pero aquí sobremanera) de aparcamientos, lo que queríamos era que contemplarais que mientras llegáis a acuerdos de cesiones, y de esto y de lo otro, y llega dinero para hacer todo lo demás, que se abriera echando una gravilla (yo eso ya no sé cómo), adecentarlo, y que fuera un lugar para



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

que la gente de la zona de El Llano pudiera aparcar. Yo creo que sería algo con lo que quitaríamos toda esa suciedad y la verdad es que hay mucha queja porque hay ratones, bichos... Sería una solución y es un RUEGO que os hago.

D^a. Carmen Alsina Arizaga:

Sí, lo sabíamos. Nos habían hecho ya partícipes y sabemos la situación y la consideramos, lógicamente, porque la entendemos, es muy lógica. Sí quería decirles que entiendo que son temas puramente administrativos, pero cuando se lleva a cabo una cesión, cuando se estudia una cesión, la modalidad de cesión de un tema ventajoso, intentar de alguna manera no hacerlo mediante una permuta, sino conseguir que simplemente nos cedan ese suelo, reglamentariamente, legalmente, nos metemos en un procedimiento administrativo en el que tienes que presentar ya un proyecto final. Porque esa cesión se debe de dar siempre contra una finalidad ya muy concreta en un Proyecto final hecho. Entonces, aún cuando pueda haber un acuerdo o podamos llegar a un acuerdo por parte de otra Administración con nosotros, a la hora de trabajar en una cesión, la materialización de esa cesión no se puede llevar a cabo antes de tener la ordenación de ese territorio, urbanísticamente dónde se ubican los volúmenes, cómo se van a hacer, qué finalidades se van a llevar a cabo... Quiero decir con esto que aún cuando no se vea materialmente el documento de una cesión hecha, no significa que no se esté trabajando en esa cesión, sino que es algo que llega todo junto al final para que nos entendamos. No sé, es un poco el procedimiento administrativo, pero bueno, que el hecho de no ver esa firma no significa que no se esté trabajando en llegar a esa firma.

De todas formas recogemos lo que nos comentas y lo pondremos también encima de la mesa porque sí, ya lo sabíamos, nos había llegado.

D. José Luis Sánchez Villa, de la Asociación de Vecinos El Fumeru:

Buenas tardes. Soy José Luis Sánchez Villa y vengo en representación de la Asociación de Vecinos "El Fumeru". Quería hacer una serie de RUEGOS.

Entre ellos:

- El tema de semáforos, la regulación semafórica de la Avda. de Schultz. Es intransitable la Avenida de Schultz para el servicio público de transporte porque la regulación semafórica está cambiada totalmente, no corresponde a los ciclos que debía corresponder para que pudiera circular abiertamente. Espero que la Avenida de Schultz quede solucionada con lo que dijo el otro día en prensa el responsable de seguridad y que a nadie se le ocurra la apertura del tráfico. Así nos lo trasladan los vecinos y nosotros lo trasladamos aquí.
- También tenemos un problema con el semáforo del cruce de Fuente del Real con la Avda. del Llano. Se quejan los vecinos de que el cruce peatonal no da tiempo a cruzarlo a personas con discapacidad o movilidad reducida. No les da tiempo a cruzar porque los tiempos del semáforo son distintos al resto, por ejemplo al de Pérez de Ayala con Fuente del Real y distintos a toda la Avenida del Llano; permanece más tiempo abierto causando el correspondiente atasco. Son cosas que son nimiedades, pero que se deberían solucionar cuanto antes porque causan problemas.



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

- También queríamos plantear (ya se planteó en alguna reunión con el Gobierno Municipal), la reordenación al tráfico de las calles que quedan a la izquierda, entre San Nicolás y Carretera Carbonera. Están todas orientadas en el Sentido Oeste y eso no es posible, aceras a la Calle San Nicolás y que tengas que ir hasta la calle Bélgica, cuatro calles más arriba, para poder acceder a esa zona. Es tan sencillo como cambiar las señales con previo aviso y demás. A ver si somos capaces a ponerlo a funcionar que también tenemos varias quejas de los vecinos de la zona.
- Y luego, quería también tratar un poco el tema de seguridad. Sé que estamos en plena negociación de la Ordenanza (*ya veo su asentimiento y que saben de qué hablamos*). Vamos a ver: tenemos un grave problema en el Parque de La Serena, causado por los ciudadanos de fuera de aquí en ocasiones, en otras ocasiones de aquí, no es porque sea xenófobo el tema ni nada, pero se causan problemas en el Parque de La Serena por concentración unas veces de jóvenes y otras veces de mayores. Todavía esta semana tenemos una queja de que un grupo de gente mayor, de fuera, tuvieron entre ellos una pequeña reyerta, con lo cual, ni niños, ni mayores, ni nada; lo que hacen es ahuyentar a la gente que no puede acceder a la zona porque se encuentra presionada, intimidada, por esos colectivos. Algo habrá que hacer. No sé qué, no sé si tenemos cauces para poder solucionar el problema o si no los tenemos, pero habría que buscar una solución porque no podemos mantener ese Parque con la vida que podría tener, sin gente, sin críos, sin nada.

Y por mi parte nada más. Iba a apuntar lo que apuntó Carmen del solar de Peritos, pero bueno, está más que hablado.

D^a. Carmen Alsina Arizaga:

Una cosa sobre el Parque de La Serena. Coincide que yo estuve en una reunión con la Federación de Vecinos. Por un lado, el tema de la Ordenanza, lógicamente, en cierto modo subyace, y desde la Federación de Vecinos sí que nos habían trasladado, yo creo que fue concretamente la Federación la que nos propuso la posibilidad de facilitar a estos grupos locales donde reunirse, sitios que hicieran más fácil la convivencia en el barrio, que era otra de las carencias que se podía encontrar, y que trataremos en la medida de lo posible; creían que podía ser una buena idea para intentar facilitar esa convivencia entre toda la gente del barrio. Y nos lo habían trasladado en esa reunión hace mes y medio o así y lo tomamos en consideración porque sí que nos pareció una buena idea y trabajar a través de la Federación, de gente ya, digamos, más especializada o más conocedora del barrio y más técnica, un poco en esa línea, para facilitar una solución de convivencia en el barrio. Quiero decir con esto que conocíamos un poco el problema, que nos lo habían trasladado, que nos han dado una posible solución y que, creemos, sería bueno trabajar en esa vía.

D. José Luis Sánchez Villa:

Nosotros estamos dispuestos a colaborar en lo que haga falta como Asociación de Vecinos.

D^a. Carmen Alsina Arizaga:

Muchas gracias.



Ayuntamiento de Gijón/Xixón

D. Pedro Javier Barbillo Alonso:

Lo siento Justo, pero me adelanto, en el tema de la convivencia; y sí, hay una Ordenanza encima de la mesa. Como sé que vas a hacer ahora el RUEGO de petición de que se traiga a debate de los Consejos de Distrito la Ordenanza de Convivencia, me anticipo y participo que estamos totalmente de acuerdo y eso podría ser un punto del Orden del Día del siguiente Consejo de Distrito, para hablar dentro de la Ordenanza, de las posibilidades de ordenación de la convivencia de la zona del Parque de La Serena.

En la línea de lo que queremos que sean de participativos los Consejos de Distrito, se os avisaría con tiempo suficiente (ya lo habíamos hablado ya en otros Consejos), de un mes más o menos, para que os pongáis de acuerdo todas las entidades y se puedan incorporar vuestros temas: que no venga el Orden del Día del Consejo ya cerrado por parte de la Presidencia, sino que el Orden del Día, sea participativo, en donde vosotros podáis incluir temas que creáis interesantes, como por ejemplo esto de la Ordenanza de Convivencia, o cualquier otro punto de interés y en el que os dé tiempo a vosotros para que nos los trasladéis, si llegáis a un acuerdo, y nosotros incorporarlo y traer a la persona que pueda tener los conocimientos suficientes dependiendo del punto de interés que queramos debatir.

En esa línea de hacer los Consejos de Distrito más participativos, algo participativo y abierto es dejaros que vosotros incorporéis aquellos puntos de interés dentro del Orden del Día.

Y dicho esto, cedo la palabra a Justo que la tenía pedida.

D. Justo Vilabrille Linares:

Como tenemos un Concejil muy diligente, pues ya hizo el RUEGO en mi nombre. En todo caso, a efectos de que figure en Acta, efectivamente, parece razonable que si se está trabajando en la Ordenanza de Convivencia y que, por tanto, las Ordenanzas son para los vecinos, para fomentar la buena convivencia se traiga aquí a debate y en ese sentido hacemos el RUEGO (que efectivamente el Equipo de Gobierno lo incorpora), pero quiero que figure en Acta por si lo incumplís.

D. Pedro Javier Barbillo Alonso:

No, no, yo pedí disculpas por adelantarme, pero es más, no solamente eso sino que les he invitado a que ellos lo incorporen en el próximo Consejo de Distrito. Eso y otras cosas. No está cerrado.

Sin más asuntos que tratar, espero veros pronto en un nuevo Consejo de Distrito y encantados.

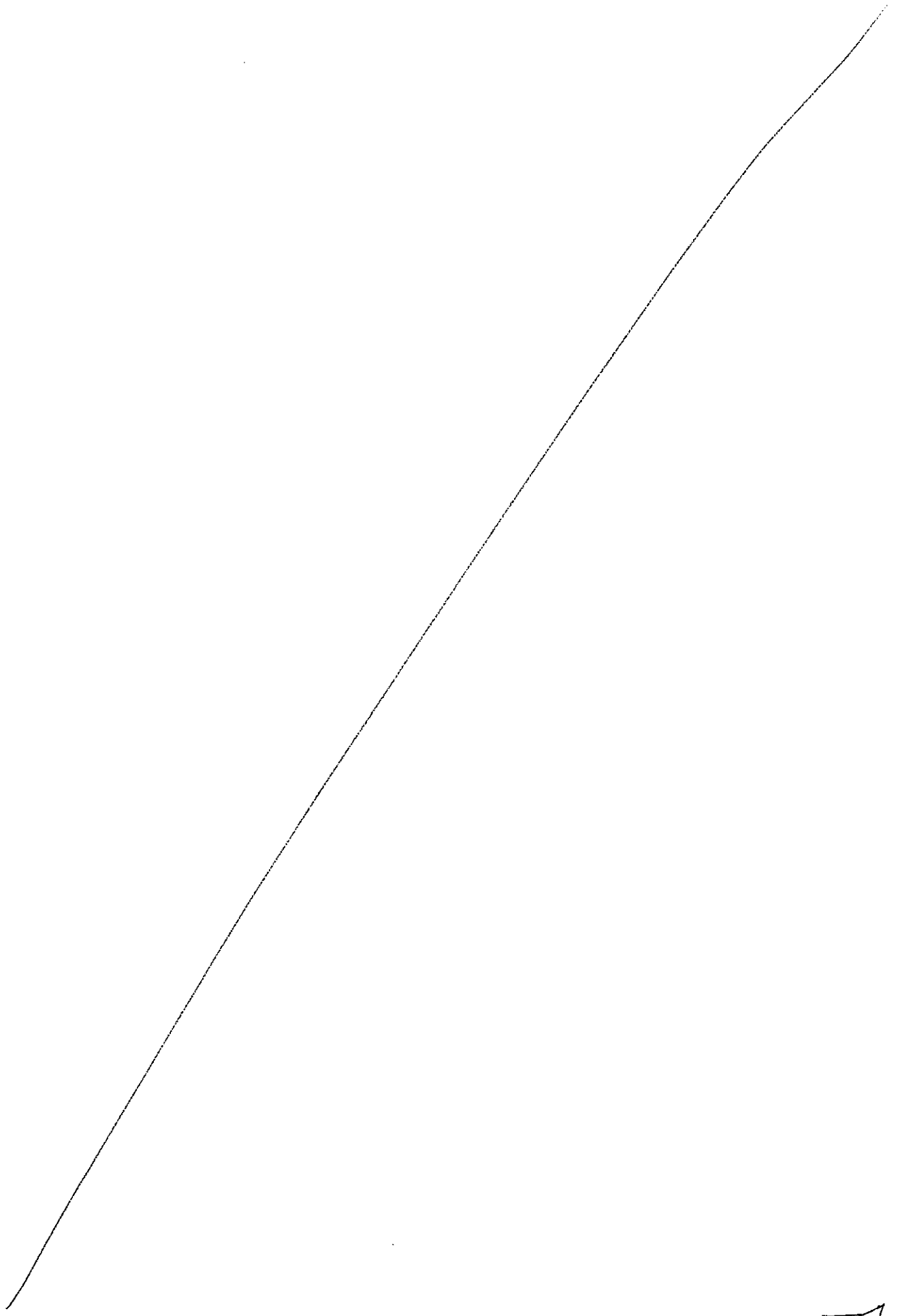
Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y diecisiete minutos, finaliza la reunión, levantando la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

El Presidente,

Fdo.: Pedro Javier Barbillo Alonso

La Secretaria,

Fdo.: Teresa Valdés Morán



Handwritten signature or initials.

**FAV**

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE GIJÓN

C. Puerto Cerrado 1, bajo
33207 GIJÓN

Telf. 985 16 56 38 - Fax 985 16 55 70

www.favgijon.com

La Ley de Grandes Ciudades o Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local (Ley 57/2003, de 16 de diciembre) puesta en marcha por el gobierno de España; entró en vigor el 1 de enero de 2004, consiste en la modernización de la gestión del ayuntamiento para así desarrollar e impulsar la participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos locales. Una de estas medidas es la división del municipio en distritos y la determinación y regulación de los órganos de éstos.

Los ayuntamientos tienen que establecer y poner en marcha normas de carácter orgánico y órganos adaptados para una efectiva participación de los vecinos en la vida pública del municipio.

Esta ley viene a solucionar en parte las "deficiencias" de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (la LRBRL).

Sacado de la propia justificación:

En este sentido, se ha manifestado como insuficiente, por su carácter meramente declarativo, el tratamiento que de la participación ciudadana se hace en la LRBRL.

...Existe una clara tendencia continental a reforzar las posibilidades de participación y de incidencia de los ciudadanos en el gobierno local..

...Y si bien es cierto que en este ámbito hay que conceder amplios márgenes a la potestad de autoorganización de las entidades locales, también lo es que la legislación básica estatal debe contener unos estándares mínimos concretos que permitan la efectividad de esa participación.

La Ley 57/ 2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, contempla una serie de acciones que modifican y reforman el Régimen Local, según la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

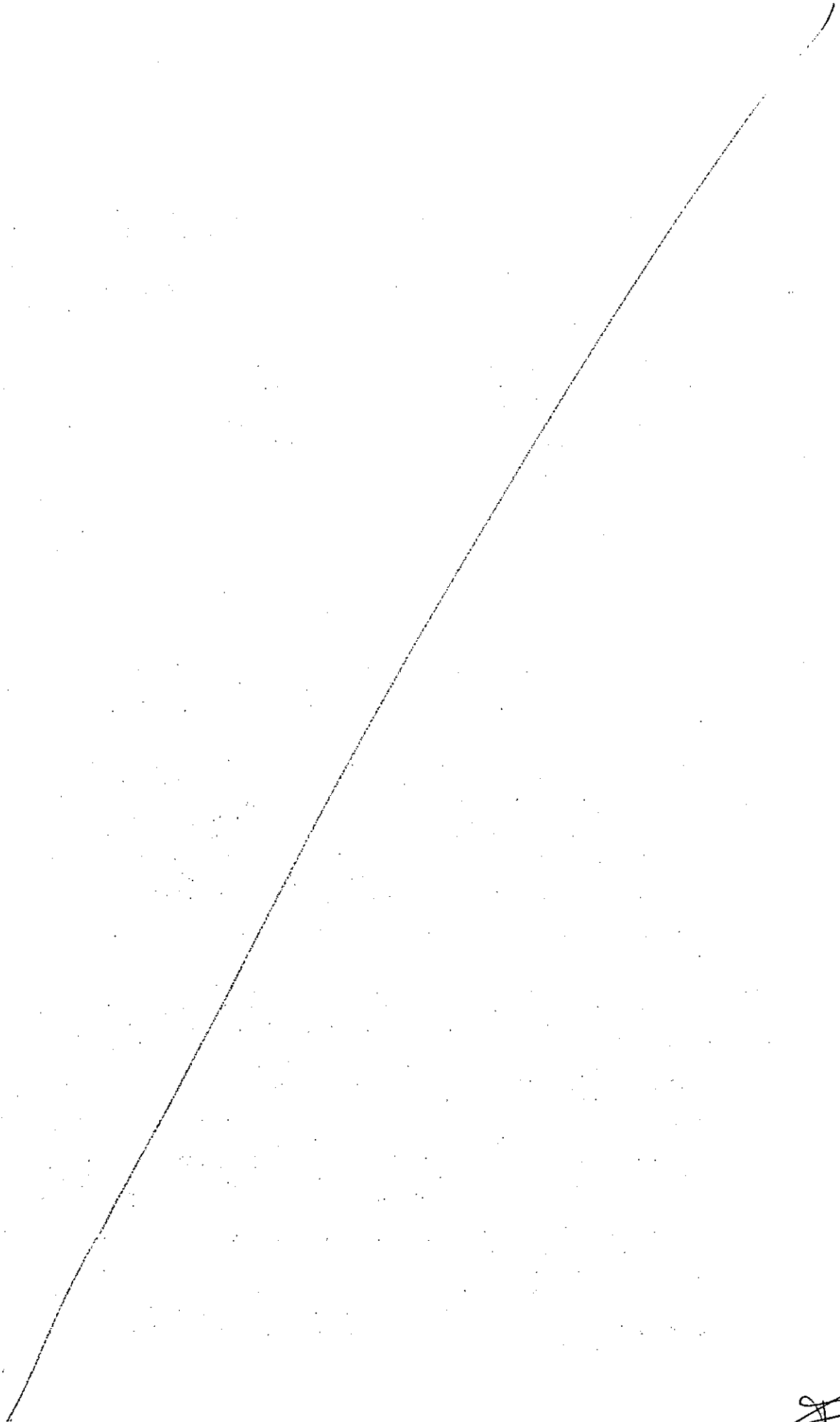
Por su parte el artículo 128, dispone la obligación para estos municipios de crear distritos como divisiones territoriales propias, dotadas de órganos de gestión desconcentrada para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de su gobierno y gestión. Al Pleno atribuye la competencia para su creación así como para determinar en una norma de carácter orgánico el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios que deban ser gestionados por los distritos en su conjunto.

En el Reglamento de Participación de Gijón se dice que corresponde a los distritos:

Artículo 8. De las funciones del Consejo de Distrito.

Ostentará las competencias que expresamente le atribuya la Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno o la Junta de Gobierno de la Ciudad de Gijón, en los términos previstos por la legislación vigente y, en particular:

- a) El control y seguimiento de la actuación municipal en el distrito.
- b) Acordar la elevación a otros órganos municipales de las aspiraciones del vecindario en materias de interés del distrito.
- c) Conocer y analizar las acciones del Plan de Actuación Municipal que afecten al territorio del distrito.
- d) Conocer el proyecto anual de los Presupuestos municipales y, especialmente, los proyectos y partidas vinculadas al territorio del distrito, sobre los que podrá hacer propuesta para su aplicación.
- e) Trasladar a la Junta Local de Seguridad los problemas de seguridad ciudadana del distrito.
- f) Trasladar a los órganos municipales las propuestas de mejoras en los centros y equipamiento del Distrito, que sean competencia de otra Administración, de modo tal, que si el Ayuntamiento lo estima conveniente, lo transmita a la Administración competente por razón de la materia.



Handwritten initials or signature.



FAV

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE GIJÓN

ANEXO I

C. Puerto Cerrado 1, bajo
33207 GIJÓN

Telf. 985 16 56 38 - Fax 985 16 55 70

www.favgijon.com

- g) Proponer mejoras en la gestión de los equipamientos que dependen de las áreas de gobierno.
- h) Promover y fomentar el asociacionismo y la colaboración individual y entre organizaciones

Esto no es pues un capricho. Estamos ante una Ley ya en funcionamiento que obliga a su cumplimiento.

La Federación de Vecinos urbana de Gijón quiere expresar su más enérgica protesta por el incumplimiento del Reglamento de Participación y por lo tanto de la propia ley.

Para esta Federación de Vecinos es denunciable que, desde las elecciones celebradas en Mayo no se haya convocado o reunido ninguno de los Consejos de Distrito de la Ciudad y lo que nos parece aún peor es que no se hiciera para cumplir una de las máximas de dicha ley, como es que los presupuestos han de ser presentados con antelación a estos órganos para su conocimiento y discusión.

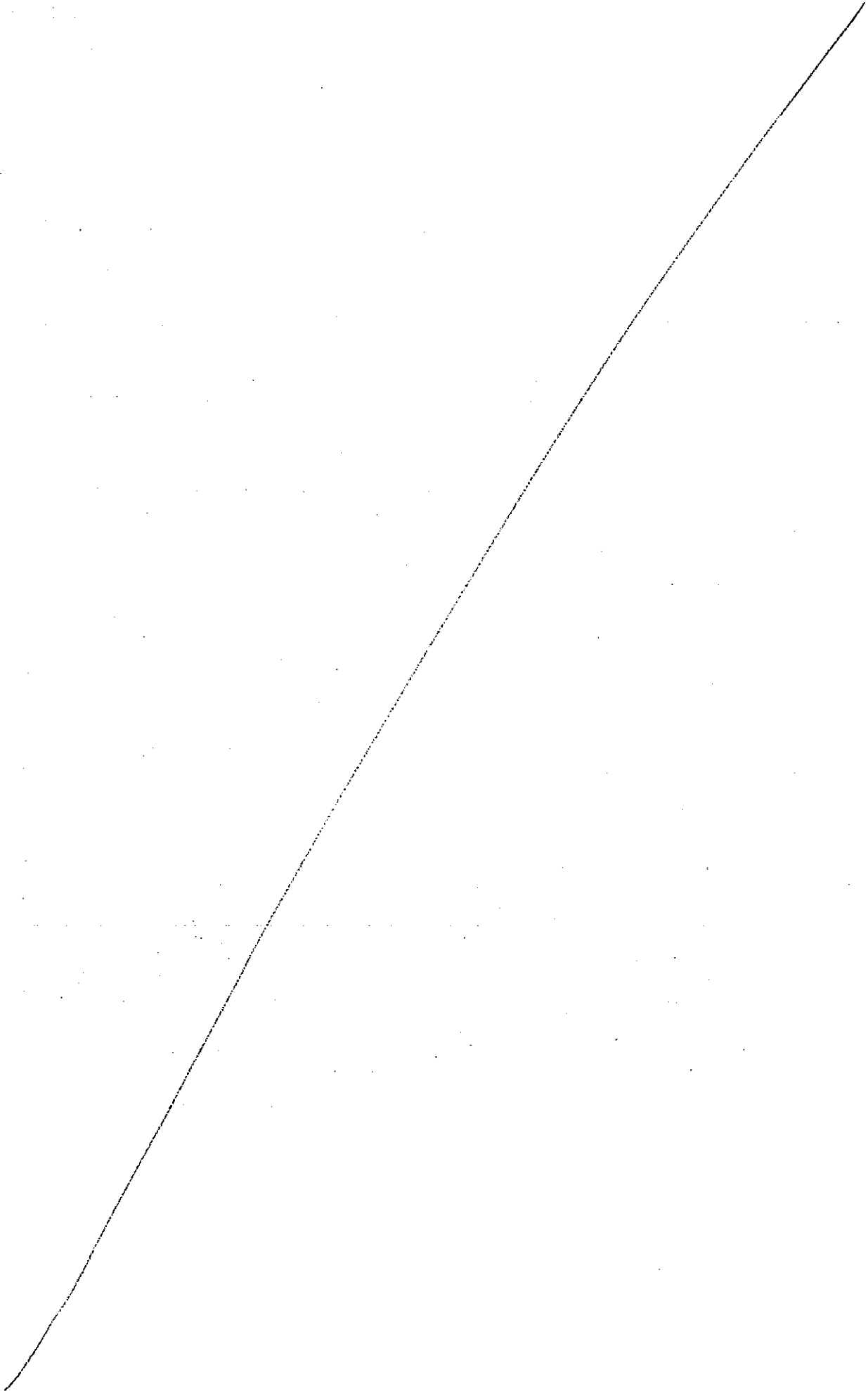
Arrastramos del gobierno local anterior, muchas deficiencias en cuanto a participación, pero hasta ahora nunca se había ninguneado a estos órganos representativos de esta manera.

Tras 8 meses de gobierno, aducir que no se reúnen los Distritos por premura de tiempo suena a tomadura de pelo a los ciudadanos. O puede ser también una forma del actual equipo de entender la participación ciudadana. Recordemos que ni este ni ningún otro órgano de participación, Consejo Social, De Salud o Educación, se ha reunido desde Mayo de 2011.

Es intención de esta Federación trabajar por modificar el propio reglamento a fin de que la participación ciudadana se acerque o parezca cada vez más a una democracia participativa y no sólo representativa. Poder decidir sobre los apartados que podamos considerar de gran calado para la ciudad y no sólo ser un instrumento de mera información.

→ Como reflexión final, las asociaciones vecinales han sido comprensivas, ya que, cuando han venido tiempos de crisis, se han adaptado incluso a la falta de presupuesto; han sido participativas, estableciendo prioridades en los distritos que, con lentitud, se han ido desarrollando en los últimos años, y por eso ha de ser exigente, para que se cumpla la Ley, el Reglamento, y no permitamos que no sólo se trabaje sin presupuesto sino también sin contenidos. Está claro que en lo referente a los distritos, el Gobierno de Foro no ha empezado con buen pie, pero eso no significa que no sigamos trabajando para que la situación se normalice y llegar a un interés común para mejorar la participación de los vecinos y vecinas. Esperamos pues que este equipo de gobierno reaccione, de lo contrario, el propio reglamento dispone de instrumentos para convocar de forma extraordinaria los Consejos cuando lo creamos oportuno.

Y para que conste en acta acompañamos este escrito para su incorporación a la misma.



Handwritten initials or signature.

Agrupación
Municipal
Socialista

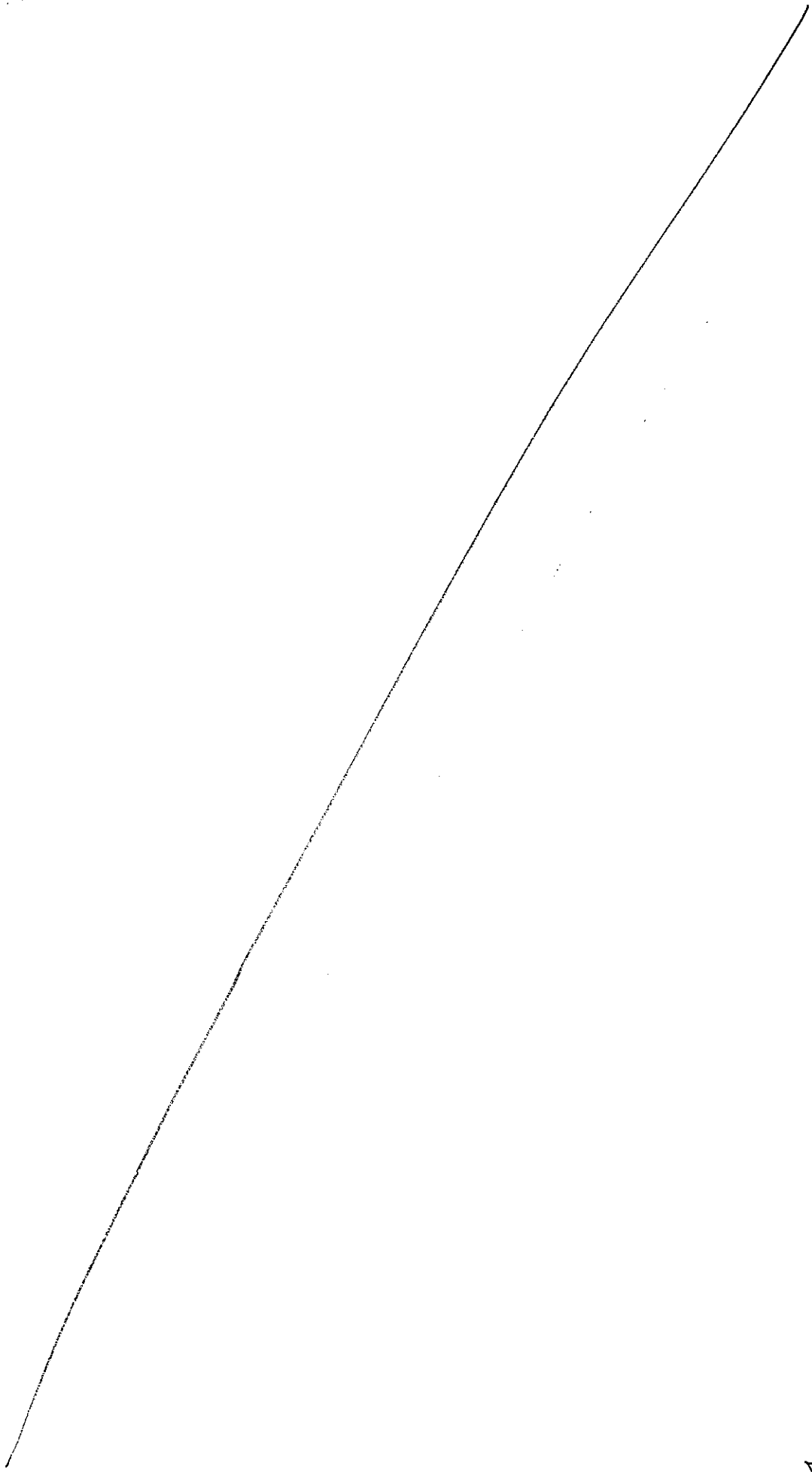


En este momento el Grupo Socialista quiere dar a conocer a este Consejo el contenido de la propuesta alternativa al Presupuesto Municipal para 2012 formuló en el Pleno del Ayuntamiento de Gijón, así como las razones por las que rechaza el presupuesto aprobado.

El PSOE propone el incremento de la inversión en 11 millones de euros que se destinaría a:

- **Planes de accesibilidad y fachadas**, así como un nuevo Plan de rehabilitaciones de viviendas y barriadas tradicionales como **Junta de Obras del Puerto (Jove), Portuarios, Roces, La Tejerona o Santa Olaya**. A este fin se destinaría un monto total de 4,5 millones de euros que se añadirían a los ya presupuestados.
- Inversiones en **eficiencia energética y accesibilidad en colegios públicos**, así como en alumbrado público por importe de 1,3 millones de euros.
- **Actividad económica**: Dotación adicional del fondo de capital riesgo y nuevas naves de alquiler, por importe de 2 millones de euros.
- Mejoras en la movilidad urbana y en las vías públicas, en particular primeras anualidades para actuaciones en **las mejoras de las comunicaciones entre el Lauredal y La Calzada y para intervenir en la Avda. Pablo Iglesias**, por importe de 2 millones de euros.
- Primera fase de la intervención en el **antiguo solar de Peritos**: Escuela infantil y redacción de proyecto del Centro Municipal Integrado del Centro por importe de 1,2 millones de euros.

El PSOE cree que se pueden incrementar los gastos porque se pueden incrementar los ingresos en esta cuantía. **Nuestra propuesta permite seguir reduciendo el endeudamiento en 6 millones de euros**, como ya se hizo en 2011. Pero esa reducción es compatible con un nuevo crédito por importe de 7 millones que se unirían a 4 millones que el Gobierno de Asturias debe a Gijón procedentes del Plan A. En total, **11 millones de**



Handwritten signature or initials.

euros que se destinarían a financiar nuevas inversiones en nuestro municipio.

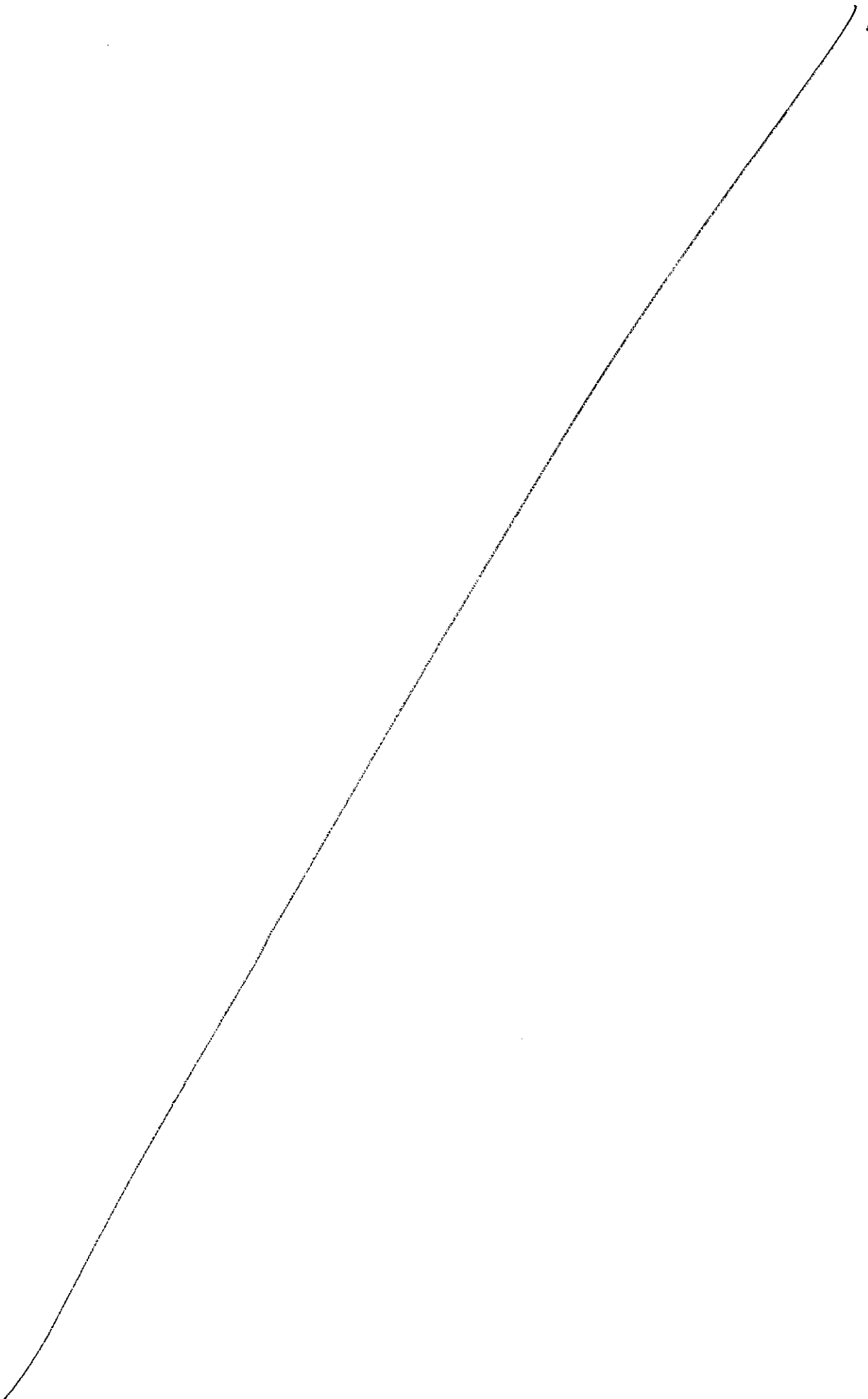
El Ayuntamiento de Gijón es una excepción entre las administraciones públicas porque, según el informe de Intervención que acompaña al Presupuesto, presenta un superávit de 13 millones de euros, frente a los 7 del presupuesto de 2011, y dispone de un amplio recorrido en capacidad de endeudamiento, al estar lejos de los límites legales del 110% de los ingresos corrientes y quedar sin efecto las limitaciones vigentes para 2011. Es decir, **el Ayuntamiento de Gijón mantiene una importante capacidad económica**, a pesar de la crisis.

En este contexto, utilizar o no esa capacidad económica es una decisión estrictamente política. Los socialistas consideramos que es muy importante que el Ayuntamiento de Gijón aproveche su potencial para seguir realizando actividades útiles en ámbitos de su competencia. No se trata de gastar por gastar, sino de seguir haciendo cosas útiles para la ciudadanía. Pero, al hacerlas, también se contribuye al mantenimiento de la carga de trabajo de las empresas y de la actividad económica en general.

El presupuesto municipal para 2012 presenta una reducción del 1,5% respecto al de 2011 (menos de 3 millones de euros). Sin embargo, supone en la práctica la paralización de casi toda actividad inversora municipal, así como una importante reducción de las subvenciones a colectivos y entidades, hasta el punto de que el presupuesto actual **no cuenta con recursos** para hacer nuevas convocatorias de ayudas para mejora de la accesibilidad en portales o rehabilitación de fachadas. A modo de ejemplo, señalar que las únicas fachadas nuevas que se rehabilitarán en el marco de la restrictiva convocatoria que se acaba de aprobar, se financia con una modificación presupuestaria realizada en noviembre de 2011 y que aplica remanentes procedentes de ahorros realizados en el ejercicio 2010.

¿A qué se destinan, entonces, los recursos? Fundamentalmente a reducir deuda por importe de 13 millones de euros.

Los socialistas discrepamos de esta prioridad y consideramos que, en estos momentos, el presupuesto aprobado no es el mejor presupuesto posible para Gijón y que las opciones elegidas por el gobierno municipal y el PP contribuirán a una reducción aún mayor de la actividad económica y al crecimiento del paro.



Handwritten initials or signature.